



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Subsecretaría

Montevideo, 29 de Octubre 2014

**Señor Presidente del
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Luis Alberto Moreno
Washington, D.C.**

Estimado Señor Moreno:

Me complace dirigirme a Usted en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el objeto de solicitar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en el proceso de reformas que el Gobierno está llevando adelante en materia de promoción de inversiones, promoción y facilitación comercial y mejora de las capacidades de Innovación, con el fin de consolidar y fortalecer el posicionamiento internacional de Uruguay. La presente operación es la segunda de una serie de tres Préstamos de apoyo a Reformas de Política bajo el enfoque Programático (PBP), el primero de los cuales fuera firmado el 15 de marzo de 2013 (UR-L1076). La presente operación busca consolidar dichas reformas y generar las condiciones necesarias para una efectiva implementación de las mismas. Cabe notar que tanto esta operación como la anterior, utilizan la Opción de Retiro Diferido.

En esta carta de política se presenta una síntesis de la situación económica del país, de algunas de las políticas que el Gobierno está ejecutando y, en particular, de los objetivos y acciones específicas previstas para avanzar en los desafíos planteados en relación con los sectores mencionados.

Situación Económica

Durante el año 2013 la economía uruguaya continuó expandiendo su nivel de actividad a un ritmo importante, tanto desde un punto de vista histórico como en la comparación regional. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un incremento de 4,4% en términos reales, acumulando de esta forma el décimo primer año consecutivo de crecimiento económico. En lo que refiere a la comparación regional, se destaca que el crecimiento del Uruguay fue significativamente superior al promedio de América Latina en 2013 (4,4% vs 2,6%), lo que se ha verificado por séptimo año consecutivo, consolidando una posición privilegiada del país en el contexto de la región.

El crecimiento de la actividad económica en 2013 resultó superior al observado en 2012 (3,7%). Cabe señalar que el mismo se vio afectado por el excepcional desempeño del sector de Suministro de Electricidad Gas y Agua. El comportamiento de este sector se explicó por las condiciones climáticas, que permitieron una mayor producción de energía hidráulica, con una mayor contribución al valor agregado. No obstante, excluyendo este sector de actividad, el resto de la

actividad económica presentó una considerable expansión de 3,6% real en el año, similar a lo observado en 2012. El crecimiento fue generalizado a nivel de sectores, con incrementos reales en todas las actividades, excepto la industria manufacturera, que experimentó una leve caída (-0,4%). Se destacan como sectores más dinámicos el Transporte, Almacenamiento y comunicaciones (7,7%) y las Actividades primarias (5,4%).

Los buenos guarismos en materia de crecimiento económico han sido sostenidos por flujos de inversión récord, que permitieron al país incrementar el ratio de inversión sobre PIB hasta 22,9% en 2013, muy por encima de los valores históricos. Una parte de este desempeño se vincula a grandes proyectos de inversión que se están llevando a cabo, como los del sector de la celulosa y la generación de energía eólica, pero también con un buen desempeño del resto de las inversiones. Las cifras más recientes continúan mostrando un panorama favorable ya que en lo que va de 2014 la economía continúa creciendo a buen ritmo. En el primer semestre del año la actividad económica se expandió 3,3% en términos reales en comparación con igual período de 2013. El incremento de la actividad se verificó tanto en la demanda interna como en la externa. En el primer caso, se destaca el incremento del consumo final, que se expandió 4,4% real en el primer semestre del año, acompañado del crecimiento de la inversión (3,7% en el mismo período), que tuvo un buen desempeño a pesar del impacto negativo del final de las obras de uno de los proyectos de IED de mayor porte en la historia del país. En lo que respecta a la demanda externa, las exportaciones de bienes y servicios mostraron un crecimiento real de 3% en el mismo período a pesar que los servicios turísticos sufrieron una moderada contracción en la temporada de verano por el impacto de la situación argentina. Las perspectivas para el cierre del año son auspiciosas ya que, las expectativas de los agentes privados muestran un crecimiento proyectado para el cierre de 2014 de 3% real, muy por encima de lo esperado para el resto de las economías del cono sur.

La situación en el mercado de trabajo también muestra un desempeño muy positivo. En 2013 el desempleo se mantuvo en niveles similares al año anterior, es decir 6,5% de la PEA, lo que constituye un guarismo muy reducido en la comparación histórica. Esto fue acompañado por un crecimiento de los salarios reales de 3% en el promedio del año. En lo que va de 2014 el mercado laboral en Uruguay continúa mostrando importantes fortalezas ya que la tasa de desempleo se mantiene en guarismos muy reducidos (6,8% en el primer semestre del año) y los salarios reales continúan incrementándose (crecieron 2,8% en el período enero-agosto de 2014 con respecto a igual período de 2013).

En lo que respecta a las condiciones de vida en Uruguay, continúan registrándose significativas mejoras en los últimos años. En el marco del fuerte crecimiento económico experimentado la acción de un conjunto de políticas públicas ha permitido la fuerte reducción de la pobreza e indigencia, de acuerdo a las últimas cifras divulgadas por el Instituto Nacional de Estadística. Mientras que en el año 2004, de cada 1.000 personas 399 no superaban el ingreso mínimo para cubrir un conjunto de bienes y servicios básicos que definen la línea de pobreza, en 2013 este número de personas descendió a 120. Asimismo, la indigencia, es decir, el porcentaje de personas que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas alimentarias, también descendió drásticamente pasando de 4,7% en 2004 a 0,5% en 2013.

Marco para la continuidad de las reformas

Las reformas estructurales y la modernización institucional implementadas durante las dos últimas administraciones, junto a la fuerte recuperación de la inversión pública -en materia de puertos, energía, infraestructura vial, telecomunicaciones, educación e innovación- y el dinamismo de la inversión privada -a la luz de la política de incentivos implementada-, permitieron incrementar la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía uruguaya. Estas transformaciones determinan que



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Subsecretaría

la economía uruguaya presente en la actualidad fundamentos significativamente más sólidos que en el pasado en cuanto a su capacidad productiva. Son estas reformas lo que sienta las bases para alcanzar un elevado crecimiento y desarrollo económico con justicia social, sostenible en el tiempo.

Del mismo modo, la estrategia definida y las acciones implementadas hasta el presente permitieron reducir las vulnerabilidades financieras y fiscales que presentaba la economía. La administración profesional de la deuda pública permitió recuperar la liquidez y la confianza, reducir el peso de la misma, reperfilar la estructura de vencimientos y avanzar en su desdolarización. Todos estos elementos, en un marco de responsabilidad fiscal, se tradujeron también en fundamentos más sólidos de la economía uruguaya para enfrentar las turbulencias externas.

Uruguay experimentó los beneficios de una estrategia coordinada entre la política fiscal y la gestión de la deuda pública, logrando sortear las crisis financieras internacionales con efectos relativamente menores en comparación con otros países de la región. Ello se debió entre otros factores, fundamentalmente a la consolidación fiscal y a una política precautoria de deuda. El Gobierno ha trabajado en este sentido en el diseño de un conjunto de líneas de crédito con los organismos multilaterales que operan como contingentes, que le permiten contar con el financiamiento sin necesidad de recurrir al mercado de capitales. Fue esta política de pre-fondeo lo que permitió que Uruguay continuara con las reformas de políticas públicas, manteniendo los programas en curso, durante dicho período.

Para el mantenimiento de la línea de reformas actuales, así como de los mecanismos de apoyo a los sectores de la población más necesitados, es imprescindible el mantenimiento de un adecuado manejo financiero y fiscal, pero no es suficiente. La experiencia en la reciente crisis financiera internacional es clara en cuanto a que, ante situaciones de estrés financiero a nivel global, aún los países con políticas macroeconómicas sólidas y situación fiscal saneada se enfrentan a condiciones financieras extremadamente negativas.

Por esta razón, la política económica y financiera llevada adelante por las dos últimas administraciones ha realizado un aporte estratégico y clave en la gestación de márgenes de maniobra, permitiendo despejar las elevadas vulnerabilidades financieras que afectaban al país, dotando de sostenibilidad al proceso de crecimiento económico de largo plazo y generando flexibilidad a la hora de enfrentar posibles shocks externos.

En cuanto a la gestión de la deuda, se trabajó en la mitigación del riesgo de refinanciamiento despejando vencimientos que se concentraban en los primeros años de gobierno y se implementó una política de pre financiamiento que permite contar con la liquidez necesaria para enfrentar las obligaciones financieras de los siguientes doce meses y eventuales desvíos coyunturales en el resultado fiscal. Sumado a esta política precautoria en materia de liquidez, se cuenta con líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales de crédito que aumentan los márgenes de maniobra para enfrentar shocks externos adversos.

A su vez, se logró disminuir el riesgo cambiario y de tasa de interés. Por otra parte, la recuperación del grado inversor a partir de 2012 constituye un activo clave a la hora de mejorar el acceso al financiamiento del país a los mercados de capitales externos ya sea a tasas más bajas como a plazos más extensos y constituye un elemento central en la gestación de márgenes de maniobra para absorber posibles shocks externos.

Son estas reformas, junto con el adecuado manejo financiero y fiscal, lo que sienta las bases para alcanzar un elevado crecimiento y desarrollo económico con justicia social, sostenible en el tiempo.

Desafíos y objetivos de la política económica

En la última década el desempeño de la economía uruguaya se caracterizó por un crecimiento sostenido del producto a tasas altas, asociado a un aumento de la tasa de inversión y a un fuerte dinamismo exportador. Esas características, que marcaron un quiebre en relación a la tendencia histórica, estuvieron asociadas a transformaciones de carácter permanente en el sistema productivo. En particular, se observa una tendencia creciente a la incorporación de conocimiento en las diversas etapas de la producción, generando ventajas comparativas dinámicas a partir de los diferenciales que tiene el país. Asimismo, el crecimiento se basa cada vez más en el desarrollo de sectores con potencialidad de insertarse en mercados internacionales en rápido crecimiento. De ese modo, el país avanza en un proceso de cambio estructural que permite la generación de empleos de más calidad, más productivos y mejor remunerados, que, complementados con políticas para la equidad, impactan positivamente en el bienestar de la población.

Las políticas públicas han jugado un rol importante en dichas transformaciones. Por un lado, se ha consolidado un marco institucional estable y se han fortalecido las estrategias vinculadas a la provisión de bienes públicos tales como la política de infraestructura, la política educativa o la política de innovación. Por otra parte, se ha avanzado en la mejora de la racionalidad de los incentivos que actúan directamente sobre el sector productivo. De ese modo, se han consolidado aquellas estrategias que han probado ser más efectivas para apuntalar el proceso de cambio estructural.

Este proceso de crecimiento económico se justifica como instrumento para lograr mejoras en las condiciones de vida generales de la sociedad uruguaya. El objetivo central del gobierno es la superación definitiva de la situación de pobreza en Uruguay, la mejora en la distribución del ingreso y la riqueza y la igualación de las oportunidades al nacer. Como objetivos concretos, se planteó para este período la eliminación de la indigencia y una reducción significativa de la pobreza, continuando la tendencia a la mejora en la distribución del ingreso, para lo cual se potenciará el rol y la calidad del gasto público social.

Uruguay tiene todavía un largo camino por recorrer para lograr una reducción aún mayor en los niveles de pobreza y de pobreza extrema. Aunque el país se mantenga en un sendero de crecimiento vigoroso, es posible que los porcentajes de pobreza que se han alcanzado presenten un comportamiento más resistente a la baja. La población que actualmente se ubica por debajo de la línea de pobreza (y, especialmente, aquella por debajo de la línea de indigencia) probablemente registre problemas especiales (de niveles educativos, de salud, de acceso a redes sociales) en relación a la población general. De esta forma, se requieren políticas públicas específicas para mantener un sendero de reducción de la pobreza ya experimentado.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Subsecretaría

Sin políticas públicas que contribuyan a una mayor inclusión social, existe el riesgo de que el importante crecimiento registrado por Uruguay, y que se espere continúe en el mediano plazo, no tenga efectos sobre la mejora en la igualdad de oportunidades y de distribución del ingreso.

Las prioridades presupuestales de esta administración quedaron plasmadas en la Ley de Presupuesto Nacional, que constituye la expresión financiera del Programa de Gobierno. Ello se ha complementado con las Rendiciones de Cuentas de los años 2010, 2011 y 2012 y en algunas leyes específicas, que en conjunto autorizan el máximo nivel de gasto que es posible asumir en un marco de responsabilidad fiscal y de sustentabilidad de las cuentas públicas, asignando importantes incrementos a los distintos Incisos y especialmente a aquellos que ejecutan acciones en áreas consideradas prioridades de gobierno.

Políticas en las áreas de Promoción de Inversiones, Promoción y Facilitación Comercial y Mejora de las capacidades de Innovación

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la política macroeconómica del gobierno está orientada a generar las condiciones necesarias para promover el crecimiento sostenido del nivel de actividad, consolidar la estabilidad fiscal y financiera, y continuar fortaleciendo el marco económico general.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para asegurar el crecimiento económico sostenido. Por lo tanto, además de la aplicación de políticas macroeconómicas coherentes y sustentables en el tiempo, la consolidación del proceso de crecimiento económico y el cambio estructural a nivel productivo requiere, entre otros aspectos, de la adopción de un conjunto de reformas de largo aliento destinadas a incentivar la inversión y aumentar la productividad y competitividad de la economía.

I. Promoción de Inversiones

El proceso de crecimiento y cambio estructural en curso requieren de elevados niveles de inversión privada, nacional y extranjera, así como un conjunto de políticas, acciones e inversiones que, desde el sector público, permitan el despliegue y valorización de las potencialidades.

En 1998 la Ley 16.906 estableció el Régimen General de Promoción de Inversiones, pretendiendo darle mayor generalidad al régimen específico para el sector industrial que existía desde la década del setenta (Decreto- Ley 14.178/74).

Sin embargo, en 2007 se diagnosticó que el régimen había tenido poco impacto por ser excesivamente complejo, con alto grado de discrecionalidad, focalizado en ciertos sectores de actividad y poco transparente. Así, se elaboró una nueva reglamentación del régimen mediante el decreto 455/007, que buscó establecer reglas de juego más simples que abarcaran a todos los sectores. Se diseñó un esquema de incentivos flexible, que permite adaptarse a cambios en las prioridades de las políticas, opera en forma transparente, simple y no discrecional arbitraria, induce

resultados a corto plazo fácilmente monitoreables y es exitoso, permitiendo aumentar significativamente las inversiones.

En 2012, en un nuevo escenario macroeconómico, se diagnosticó que el régimen fue efectivo para dinamizar los procesos de inversión en momentos de recuperación posterior a la crisis que estalló en septiembre de 2008 pero que en el nuevo contexto, se debían hacer cambios para afinar los criterios. Partiendo de esa idea, el decreto 002/012 redefine los nuevos criterios del régimen, definiendo nuevos indicadores y ponderadores que permitieran, en el marco institucional de ausencia de discrecionalidad y estabilidad de reglas alinear los incentivos a la nueva etapa de la estrategia de desarrollo económico y social.

En la nueva reglamentación se fortalecieron los indicadores de modo de vincularlos más estrechamente con dimensiones que hacen al cambio estructural. En particular, se modificaron las ponderaciones de los indicadores de modo de reconocer con mayores beneficios a aquellos proyectos que aporten más en términos de generación de empleo de calidad, descentralización e incremento de las exportaciones. Del mismo modo, se incorporaron incentivos para micro y pequeñas empresas y para usuarios de parques industriales. El nuevo régimen premia mucho más que el anterior a los proyectos que se adaptan mejor a los objetivos de desarrollo sustentable.

En 1987 se aprobó la Ley de Zonas Francas (Ley 15.921/987), con el objetivo expreso de promover inversiones, expandir las exportaciones, incrementar la utilización de mano de obra nacional e incentivar la integración económica internacional. A partir de entonces, es posible identificar dos etapas de autorizaciones de nuevas Zonas Francas. La primera de ellas, en los años siguientes a la aprobación de la Ley y la segunda en años recientes.

Se observa que las últimas autorizaciones implicaron un quiebre en el uso del régimen, en el sentido de que se ha observado una especialización en actividades con potencialidad transformadora de la cultura productiva. El último censo de Zonas Francas 2010 muestra que el valor agregado bruto generado en el marco de este régimen representa aproximadamente 3,5% del PIB y se prevé que para 2015 dicho valor representará 4,5 puntos del PIB. La actividad en Zonas Francas tienen una participación significativa en las exportaciones industriales, agroindustriales del país y en las exportaciones de servicios (específicamente, servicios globales).

Esta realidad productiva dinámica también se caracteriza por su capacidad para generar empleo de calidad, más calificado y mejor remunerado, lo que genera una mayor demanda de calificación de recursos humanos en la oferta exportable uruguaya que en el pasado.

Esta situación definió la necesidad de un nuevo marco normativo, más acorde a la realidad actual y más alineado al régimen general de promoción de inversiones. En ese sentido, en julio de 2013 se presentó al Parlamento un proyecto de ley "Zonas Económicas Especiales", de reformulación del régimen que apunta a dinamizarlo y darle mayor especialización a la luz del análisis de su funcionamiento.

El proyecto de ley a estudio del Parlamento introduce modificaciones significativas:

- 1-Ampliación del alcance del instrumento a través de las zonas temáticas de servicios para atención a la salud, esparcimiento y entretenimiento y audiovisuales.
- 2-Adecuación del mínimo de mano de obra nacional a las realidades de la localización de servicios globales.
- 3-Especificación del instrumento para inversiones industriales de gran significación (monto y contenido tecnológico).
- 4-Promoción expresa de la descentralización de actividades económicas y el desarrollo de las zonas con desventajas de localización.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Subsecretaría

Con el Código Aduanero (CAROU) recientemente aprobado, se introducen disposiciones para mejorar la evaluación y el control y asegurar una adecuada utilización del régimen.

II. Promoción y Facilitación Comercial

Desde el 2006, el Gobierno definió los principales lineamientos que debía seguir la modernización de la Aduana del Uruguay a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus funciones primordiales como ente fiscalizador y facilitador en la dinámica del comercio internacional.

El proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas ha implicado un proceso de transformación y capacitación de los recursos humanos, mejoras edilicias, equipamiento y desarrollo de sistemas de gestión que faciliten los trámites, den mayor transparencia, y al mismo tiempo contribuyan a mejorar la capacidad de control.

A partir de la promulgación de la Ley de Rendición de Cuentas N° 19.149 del 11/11/2013, se crea formalmente la Ventanilla Única de Comercio Exterior, integrando el Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones – Uruguay XXI y quedando dentro del mismo la potestad de implementar este mecanismo de facilitación.

Uno de los pilares fundamentales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es la articulación entre los distintos actores de la comunidad de comercio exterior. Por tratarse de un proceso de largo plazo, requiere de gran perseverancia, siendo necesario establecer políticas, mecanismos y dinámicas que garanticen el empuje, compromiso y participación activa de los involucrados.

La construcción de la VUCE representa una iniciativa única, por su transversalidad e impacto estratégico, que nuclea a múltiples grupos de interés y tiene por objetivo contribuir a la eficiencia y transparencia del Estado, así como a la competitividad del país. Es por eso que constituye un instrumento de gran utilidad la colaboración, coordinación y el apoyo mutuo a efectos de alcanzar las metas propuestas.

Otras de las innovaciones tecnológicas dispuesta para garantizar la circulación fluida y segura de mercadería que ha venido trabajando la Dirección Nacional de Aduanas es el Precinto Electrónico, y que forma parte de la iniciativa “Uruguay: Tránsito seguro”.

A través del decreto 323/011, de setiembre de 2011, se estableció la utilización del precinto electrónico en las cargas que las unidades de transporte movilicen dentro del territorio nacional, con mercancías bajo control aduanero, a fin de garantizar las máximas condiciones de seguridad durante el tránsito de las mismas. El servicio de precinto electrónico sólo podrá ser brindado por operadores cuyos sistemas hayan sido homologados por la DNA.

En ese marco, la Dirección Nacional de Aduanas está desarrollando el relevamiento geo-referencial de los distintos puntos donde se llevará adelante la tarea de precintado y su edición. Se han recibido los equipos informáticos y ha sido montado el Centro de Monitoreo de Aduanas (CMA) en el que se instalarán las herramientas para el seguimiento de las cargas precintadas. Se prevé la creación de Sedes Regionales de Vigilancia. Al respecto se ha recibido el equipamiento para alhajar esas sedes que serán las responsables de disponer del personal para responder a las alarmas que eventualmente sean disparadas por los precintos.

El 13 de mayo de 2014, se firmó un Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera entre Uruguay y Estados Unidos, en el cual se establece que las Administraciones Aduaneras de ambos países se asistirán mutuamente para prevenir, detectar e investigar toda infracción aduanera. Asimismo, mutuamente se proporcionará información sobre actividades que puedan dar lugar a infracciones aduaneras en situaciones que pudieran afectar gravemente la economía, la salud y la seguridad pública u otro interés vital de alguna de las partes.

Otro de los acuerdos a destacar es el Proyecto de Programa Piloto de Seguridad Aduanera en la Cadena de Suministro que se firmó el 17 de julio de 2014 entre Brasil y Uruguay, donde ambas aduanas se comprometen a conceder un tratamiento diferenciado a los operadores que se habiliten, ofreciendo agilización y simplificación de procedimientos aduaneros.

El objetivo del mismo es el futuro reconocimiento mutuo, es decir, el programa debe garantizar un elevado nivel de seguridad aduanera en toda la cadena de suministro de bienes, desde la exportación de la mercadería partiendo del territorio aduanero de uno de los dos países, hasta su importación por el otro país.

El 19 de setiembre del presente año, se aprobó el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU), mediante la Ley N° 19.276. El objetivo perseguido por la misma es modernizar la legislación aduanera uruguaya de forma tal que se convierta en un instrumento consistente con la inserción internacional del país y que promueva efectivamente los objetivos nacionales en la materia. El CAROU integró y sistematizó en un solo cuerpo normativo diversas normas vigentes, a partir de incorporar los contenidos de tres grandes pilares de la legislación aduanera uruguaya: el anterior Código Aduanero Uruguayo (CAU), el régimen infraccional aduanero y el régimen de Despachantes de Aduana. Con esto se espera simplificar el conocimiento real de las normas vigentes por todos los operadores de comercio exterior del país, contribuyendo a la seguridad jurídica y al cumplimiento voluntario de las mismas, facilitando la tarea fiscalizadora del Estado.

El CAROU incorpora institutos de vanguardia a nivel del derecho internacional aduanero, destacándose: a) la introducción de la figura del Operador Económico Calificado; b) la utilización de mecanismos de selectividad basados en análisis de riesgo para el ejercicio de la función de control aduanero; c) la utilización preferente de sistemas informáticos y medios de transmisión electrónica de datos en el registro de las operaciones aduaneras y para el intercambio de información con los particulares; d) el reconocimiento de la firma digital certificada o firma electrónica segura; e) la incorporación de un sistema de consultas previas vinculantes sobre aplicación de la legislación aduanera a situaciones concretas.

El código consolida la reforma al dar jerarquía legal a diversas innovaciones que se han implementado en los últimos años, al tiempo que promueve la implementación de otras.

III. Profundización del impacto de la innovación en el desarrollo nacional



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Subsecretaría

Durante los últimos dos periodos de gobierno, se procuró establecer políticas públicas de largo plazo en materia de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), y se trató de articular y vincular las acciones e iniciativas en la materia.

Se procuró profundizar el desarrollo de los formatos institucionales de relacionamiento público-privado para fomentar el involucramiento y cooperación empresarial de forma de lograr una mayor coordinación político-estratégica y una mayor articulación con el sector privado.

Asimismo, los fondos destinados en el presupuesto nacional al gasto en CTI, fueron sensiblemente incrementados y se incentivaron acciones procurando incluir otras instituciones además de la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria como ejecutores de este tipo de gasto.

A partir del 2005, con los objetivos señalados, se ha dado fuerte impulso a las políticas de CTI, a través del diseño de una nueva institucionalidad con la creación del Gabinete de la Innovación, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y la redefinición del CONICYT; la elaboración del primer Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) 2010 - 2030; y el incremento considerable de los recursos asignados a las políticas en el sector.

El Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI), establece la visión estratégica y los principales objetivos a ser alcanzados en el área de la CTI –hasta el año 2030.

La ANII es el brazo ejecutivo-operativo del PENCTI, cuyos objetivos son:

- Aumentar la articulación de los investigadores con las realidades productivas y sociales para contribuir a la innovación.
- Fomento a las innovaciones en las empresas.
- Desarrollo del capital humano vinculado a la ciencia, tecnología e innovación.
- La innovación y la promoción de la calidad en las Pymes.
- Fomento a las innovaciones con aportes al desarrollo social.
- Las innovaciones y la modernización de la gestión pública.
- Desarrollo de innovaciones locales en el marco del desarrollo regional descentralizado.
- Popularización de la Ciencia y la Tecnología.
- Inversión en infraestructura científica-tecnológica.
- El financiamiento de las innovaciones.
- Inserción del Uruguay en las redes globales de ciencia y tecnología.
- Desarrollo de mecanismos de evaluación institucional de impacto de las iniciativas.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) comenzó sus actividades a mediados de 2007 con la misión de ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado, en materia de Investigación e Innovación, que son definidos por el Gabinete Ministerial de la Innovación. La

ANII promueve, articula y realiza acciones para el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar las metas de desarrollo productivo y social del país.

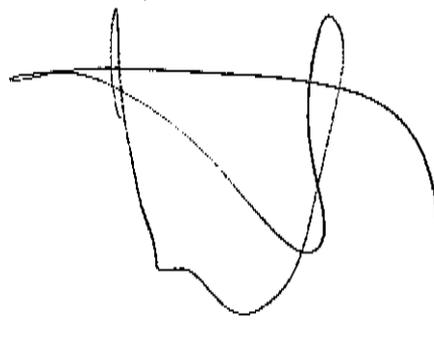
En estos 8 años de actividad, la Agencia puso en marcha múltiples herramientas que van desde fondos para proyectos de investigación, becas de posgrados nacionales e internacionales, a programas de riesgo compartido con el sector privado, incentivo de la cultura innovadora y del emprendedurismo. Como resultado de estos años de actividad finalizaron proyectos que tuvieron un impacto en la economía y sociedad uruguaya. A vía de ejemplo, el 90% de las empresas que participaron de programas con la Agencia mejoraron la calidad de su producto y el 66% aplicó nuevas tecnologías en su empresa. Sin perjuicio de ello, los resultados más sustantivos de la acción de la Agencia y de los cambios de política pública que ella implica, se verán recién en el mediano plazo en toda su magnitud.

Apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo

En virtud de lo expresado, a los efectos de darle continuidad a las referidas reformas que permitan fortalecer el posicionamiento internacional de Uruguay, se solicita el apoyo financiero del Banco a través de un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política, bajo la Modalidad Programática, utilizando la opción de Desembolso Diferido, por un monto de US\$ 120.000.000.

Esta operación se considera particularmente importante a los efectos de contribuir en la consolidación del proceso de reformas y cambio estructural que Uruguay transita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Ud. muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Ec. Jorge Polgar
Ministro Interino del
Ministerio de Economía y Finanzas